



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Calle Monseñor Rafael Mauricio Vargas # 47, Jarabacoa. Rep. Dom.
Teléfonos (809) 574-2777 / (809) 574-2612 / (809) 574-6200 / (809) 574-6218. Fax: (809) 574-2854
RNC: 403-00001-1

Concejo de Regidores

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 011-2021.

Siendo las 7:25 de la noche del día 24 de marzo del 2021, se reunieron en Sesión Extraordinaria los Regidores que integran el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Lic. José Agustín Hernández, asistida por la Lic. Yudelka Henríquez, Secretaria Municipal, para conocer la siguiente:

AGENDA:

1. Apertura y Comprobación de Quórum.
2. Invocación.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Modificación de Clasificadores.
5. Ratificación del Acuerdo de representación del Ing. Marchena con la empresa EDENORTE dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa.
6. Clausura.

Comprobado el Quórum. Reglamentario por la lista de presencia levantada al efecto y que se anexa conjuntamente con la convocatoria de Ley, que confirma la presencia de los Regidores presentes, Dra. Yikania Pichardo, Ingeniero Emilio Abreu, José M. Tarez Peñaló, Lic. María Díaz, Ing. Adrian Ulloa Sr. Domingo Alfredo Abreu, Sr. Roberto Ureña y el Ing. William Sepúlveda. La Sesión fue presidida por el Lic. José Agustín Hernández Ramos, asistido por la Lic. Yudelka Henríquez Rosario, Secretaria Municipal, el Señor Presidente sometió para fines de aprobación o enmiendas la agenda propuesta. Aprobada a unanimidad.

La invocación a Dios estuvo a cargo del Sr. José M. Peñaló.

Se obvió la transcripción del Acta anterior.

De inmediato se procedió a escuchar el Presidente del Concejo Municipal, en cual dio las buenas tardes, saludos sinceros a los miembros del mismo Concejo, voy a dar inicio a la Sesión Extraordinaria para poner en conocimiento dos temas Modificación

de Clasificadores y Ratificación del Acuerdo de representación del Ing. Amaury de Marchena con la empresa EDENORTE dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa.

Modificación de Clasificadores:

El Señor Presidente expresa, vamos a iniciar con la Modificación de Clasificadores, le daremos la oportunidad al Lic. Juan José Pérez, Encargado del Departamento de Finanza y el Lic. Rafael Ortiz, Tesorero del Ayuntamiento Municipal para que nos hagan las aclaraciones de lugar referente a este tema.

El Lic. Juan José Pérez informa, buenas noches Alcalde y los demás miembros del Concejo de Regidores, para conocer este tema, que debió de conocerse antes de finalizar este mes, tenemos a bien presentarles las modificaciones que se han hecho para el presupuesto, este tipo de modificaciones se presenta porque nosotros hicimos un presupuesto del año 2021 y prácticamente se elabora en octubre y noviembre del año pasado, nosotros no sabemos en cuanto quedara la cuenta bancaria en el mes de diciembre, entonces lo que se hace es, que al final de año si quedan balance pendiente, se debe incorporar al presupuesto, es algo que prácticamente todos los Ayuntamiento lo hacen, de usar esas cuentas con esos balance para el pago de deuda del año 2020, por eso ustedes ven que los balances que están en la primera hoja de un RD\$ 6,114,281.96, y los que son de Licencia para instalación de telecomunicaciones se han distribuidos en las diferentes cuentas para el pago de deudas, como le explique al Ing. Willian Sepúlveda que es el encargado financiero del Concejo.

El señor Presidente pregunta ¿De dónde vienen esos ingresos?

El Lic. Juan José Pérez responde, es el balance final que queda del mes de diciembre en las cuentas bancarias del año 2020, porque el presupuesto se elabora antes de finalizar el año, ese dinero disponible se usa para el pago de las deudas que quedo en ese año, que no tiene nada que ver con el presupuesto 2021, donde ya tenemos unos ingresos elaborado y unos gastos predeterminados, los ingresos por licencia es un excedente por cobro de licencia para instalación de comunicación que fue de RD\$ 207,400.00, que se distribuyeron entre gasolina, impresión y encuadernación, contribuciones al seguro de riesgo laboral y prestaciones laboral por desvinculación, ese monto está distribuido para ser utilizado en esa partida, con relación a los balances finales esto se va a distribuir para el pago de la deuda, incluimos ahí la cuenta recetoras que tiene un monto de RD\$ 1,824,236.08 que está distribuido también entre las diferentes cuentas y se han ido pagando deudas un su respectivas cuentas.

El Señor Presidente expresa, ¿Cuando se refiere a reducción de cuenta por pagar a qué tipo de deuda interna se refiere?

El Lic. Juan José Pérez responde, a toda la deuda, en este caso la deuda también se clasifican por cuenta bancaria, por ejemplo la deuda de educación género y salud, nosotros la pagamos por la cuenta de género y salud, la de inversiones se pagan por la cuenta de inversiones y de esa misma manera se distribuyen el dinero también.

El Ing. William Sepúlveda comenta, según la explicación que ustedes nos dieron cuando hicieron la solicitud de esta modificación que vemos aquí un monto de RD\$ 6,114,281.96 pesos, entendí perfectamente la necesidad y porque se está haciendo, si me gustaría que nos aclare a todos, es que esa deuda de ese monto, no tiene nada que ver con este año, ese dinero pertenece al año pasado, que pertenecía al presupuesto del año 2020 y se está haciendo ahora para hacer el cierre del año 2020, nosotros como Concejo en coordinación con el Alcalde y ustedes, estuvimos de acuerdo de tratar en este año hacer los menos posible cambios a los modificaciones, porque ya estamos trabajando con un presupuesto establecido para el año 2021 y la responsabilidad de ustedes como departamento es que esa partida que se definieron en ese presupuesto se lleve lo más acorde posible para evitar hacer cambios en los clasificadores.

El Lic. Rafael Ortiz, Tesorero del Ayuntamiento Municipal comenta, por el camino que vamos, tendremos que hacer modificaciones todos los meses, pero siempre será para un excedente a lo que corresponde a los ingresos, que sería una bendición, nunca nosotros estamos preparados para modificar gastos, pero si las recaudaciones ingresan prácticamente tendremos que hacer cambios en los clasificadores.

El Señor Alcalde comenta, nosotros tenemos una proyección de aumentar los ingresos por parte de recaudación y por tal motivo habrá cambio para aumentar la distribución de los clasificadores.

El Señor Presidente comenta, quiero hacer una solicitud para que nos hagan llegar el ingreso del excedente del año pasado para el pago de deudas internas, para tener mayor conocimiento, si no hay ninguna otra participación sometemos antes ustedes la Modificación de Clasificadores.

Aprobado a Unanimidad.

Ratificación del Acuerdo de Representación del Ing. Marchena con la empresa EDENORTE dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa:

El Señor Presidente expresa, el Ing. Amaury De Marchena tiene mucho tiempo representando el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa, fue ratificado en la gestión pasada y esta representación se mantenía vigente, en este caso se nos ha solicitado que ratifiquemos esa representación, vamos a darle la oportunidad al financiero de Ayuntamiento Municipal Lic. Juan José Pérez para que nos hable de este tema.

El Lic. Juan José Pérez informa, nosotros hemos venido dándole seguimiento al caso de EDENORTE y el Ayuntamiento, el Ing. Amaury De Marchena está en conversación con ellos y le solicitaron el acta donde ustedes como Concejo les dan la autorización, buscamos un acta del año pasado, pero no especificaba lo que queremos ratificar hoy, porque el Ing. Marchena en un siguiente proceso va a enviarnos documentaciones, él hizo los cálculos a la empresa y aplico los intereses de acuerdo al código tributario, él quiere depositar esas facturas a EDENORTE para continuar con el proceso de negociación, para esto necesita que ustedes ratifiquen que el Ing. Amaury De Marchena es el representante del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa.

El Señor Presidente expresa, en virtud que el Ing. Amaury De Marchena ha continuado representando los intereses de este Ayuntamiento de manera ininterrumpida desde el término de la gestión Municipal pasada, y en virtud que según consta en la Sesión Ordinaria No. 017-2020 de fecha dos (2) de septiembre del año dos mil veinte (2020), lo ha hecho con autorización expresa verbal tanto del honorable Alcalde como de este Concejo de Regidores, procede formalizar por medio de la presente Acta Extraordinaria su apoderamiento, a los fines de que pueda continuar con el trabajo que le ha sido encomendado.

En virtud de lo anterior este Concejo de Regidores por medio de la presente acta extraordinaria, autoriza al Alcalde Municipal a formalizar la contratación del Ing. Amaury De Marchena para que represente a este Ayuntamiento en el tema de uso del suelo municipal por parte de las empresas de prestadoras de servicio de suministro que hacen uso de los espacios públicos municipales tanto en el tema de la electricidad como en otros relacionados con otras explotadoras que operen dentro del ámbito del territorio Municipal.

El Regidor Roberto Ureña informa, esas negociaciones incluyen los distritos de Jarabacoa.

El Presidente responde, solo incluye el Municipio de Jarabacoa, los distritos deben hacer sus propias contrataciones.

El Regidor Alfredo Abreu expresa, una de las quejas de la mayoría de los regidores en la reunión que sostuvimos con él, es que fue muy descuidado en la gestión pasada, yo solicito que si él no nos da un plazo, o no nos da una respuesta a nosotros como Concejo ya sea escrita o personal, nosotros tengamos la protesta de prescindir de su servicio y buscar otra persona.

El Señor Presidente expresa, debemos hacer la enmienda de que debemos colocar al acta un párrafo de que cada tres meses el Ing. Amaury De Marchena, nos dé un informe escrito o presencial de los pasos que él haya dado y que el acuerdo de representación pueda ser evaluado y rescindido según lo que nosotros entendamos.

El Señor Presidente expresa, vamos a someter antes ustedes la Ratificación del Acuerdo de representación del Ing. Amaury De Marchena con la empresa EDENORTE dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa con las observaciones que hemos hecho.

Aprobado a Unanimidad.

Siendo las 7:46 de la noche el Señor Presidente da por terminados los trabajos del día de hoy.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa a los 24 días del mes de marzo del año 2021. Año 177 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.


Lic. José Agustín Hernández Ramos
Presidente Consejo de Regidores




Lic. Yudelka Henríquez Rosario
Secretaria Municipal

